



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016
DGCS/NI: 60/2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal sentencia a una mujer a 52 años de prisión por posesión de armamento de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea e intento de homicidio

ASUNTO: El Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Tamaulipas informa, en la causa penal 52/2014, que condenó a una mujer a 52 años de cárcel y al pago de una multa superior a los 23 mil pesos, por los delitos de Portación de arma de fuego y Posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como por Homicidio calificado en grado de tentativa, en agravio de un soldado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El 22 de septiembre de 2014, al realizar patrullajes de vigilancia en el municipio de Padilla, Tamaulipas, elementos castrenses procedieron a la captura de la hoy sentenciada, misma que se enfrentó a balazos con los militares resultando herido uno de ellos en el pie izquierdo.

Una vez que la detuvieron, le aseguraron un fusil LW 15, una mochila de lona color negro que contenía 104 cartuchos útiles calibre .223, un cartucho útil calibre 7.62 x 39 milímetros, todos artefactos bélicos de uso reservado a las fuerzas castrenses.

--000--